



# *Fundación Festival de la Leyenda Vallenata*

## ACUERDO N°001

### DEL MIERCOLES 11 DE ENERO DE 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO PARA LOS CONCURSOS REY DE REYES EN LA CATEGORIA DE ACORDEONERO PROFESIONAL, CANCIÓN VALLENATA INÉDITA TRADICIONAL Y PIQUERÍA.**

El Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata en su reunión de Junta Directiva acordaron:

Que el Concurso Rey de Reyes se desarrollará cada diez años durante el Festival de la Leyenda Vallenata con el ánimo de resaltar el trabajo artístico y cultural de los Reyes Vallenatos elegidos en los concursos de Acordeonero Profesional, Canción Vallenata Inédita y Piquería.

### DE CONOCIMIENTO

Artículo 1°. Para participar en el Concurso Rey de Reyes es indispensable que todos sus integrantes conozcan bien, admitan y pongan en práctica las normas que confieren los reglamentos en sus respectivas categorías: Categoría Acordeonero Profesional, Canción Vallenata Inédita tradicional y Piquería.

Artículo 2°. Las inscripciones son personales para todos los participantes, en línea [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com) ó por correo certificado para aquellos que residan fuera de ella o que estén imposibilitados para hacerlo.

Página web: [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com) – [presidencia@festivalvallenato.com](mailto:presidencia@festivalvallenato.com)

Parque de la Leyenda Vallenata Consuelo Araujonoguera – Tels: 5738333 - 5738393



# *Fundación Festival de la Leyenda Vallenata*

## DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 3°. En el Concurso Rey de Reyes, podrán participar todos los Reyes Vallenatos de la categoría Acordeonero Profesional, Canción Inédita Tradicional y Piquería; sin límite de edad, cuya conducta y comportamiento, además, haya sido acorde con su investidura de Rey Vallenato.

Artículo 4°. La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata podrá despojar del título de Rey de Reyes ó Rey Vallenato en la categoría Acordeonero Profesional, Canción Vallenata Inédita Tradicional y Piquería a quienes con su comportamiento desdibujen la imagen de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata o violen los reglamentos de sus concursos.

Artículo 5°. Los ganadores del Concurso Rey de Reyes en la categoría Acordeonero Profesional, Canción Vallenata Inédita Tradicional y Piquería quedan inhabilitados para participar en las próximas versiones por ser ellos poseedores de la máxima distinción de la música tradicional vallenata.

Artículo 6°. Es obligación en la categoría de Acordeonero Profesional, que el acordeonero debe cantar uno de los cuatro aires en cada una de las rondas.

Artículo 7°. Los ganadores del Concurso Rey de Reyes quedan comprometidos con la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata en atender todos los compromisos que la Entidad requiera en materia de preservación, conservación y difusión de la música tradicional vallenata a nivel nacional e internacional durante su reinado.

Dado en Valledupar, a los 11 días del mes de enero del 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

**RODOLFO MOLINA ARAÚJO**  
Presidente Ejecutivo

**EFRAÍN QUINTERO MOLINA**  
Vicepresidente

Página web: [www.festivalvallenato.com](http://www.festivalvallenato.com) – [presidencia@festivalvallenato.com](mailto:presidencia@festivalvallenato.com)

Parque de la Leyenda Vallenata Consuelo Araujo Noguera – Tels: 5738333 - 5738393